

**Público**

**Índice AI: MDE 24/056/2005  
3 de agosto de 2005**

**AU 203/05 Temor de tortura/detención en régimen de incomunicación/presos de conciencia**

**SIRIA Yassin al-Hamwi, de 60 años, tendero, miembro fundador del Comité de Familias de Presos de Opinión y de Conciencia**

**Muhammad 'Ali al-'Abdullah. estudiante de Derecho, miembro fundador del Comité de Familias de Presos de Opinión y de Conciencia**

---

Las fuerzas de seguridad han detenido a dos líderes de un grupo recién creado que presta apoyo a las familias de presos de conciencia. Ambos hombres se encuentran recluidos en régimen de incomunicación, por lo que están muy expuestos a sufrir tortura. Amnistía Internacional los considera presos de conciencia, detenidos sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión.

Yassin al-Hamwi y Muhammad 'Ali al-'Abdullah celebraron la primera reunión del Comité de Familias de Presos de Opinión y de Conciencia el 25 de julio en Darya, localidad próxima a la capital siria, Damasco. Los detuvieron el 26 y el 27 de julio, respectivamente, y se encuentran recluidos en las dependencias de los servicios de Seguridad Política de Damasco.

Según informes, a Yassin al-Hamwi lo detuvieron en su tienda, en Darya. La reunión del Comité se había celebrado en su casa, y al parecer la policía de Darya lo citó para hacerle unas preguntas dos horas después de que acabara. Muhammad 'Ali al-'Abdullah fue detenido en su casa, situada en Qatana, cerca de Damasco.

El hijo de Yassin al-Hamwi, Haytham al-Hamwi, es también preso de conciencia. En abril de 2004 fue condenado a cuatro años de prisión por "intentar establecer una organización religiosa, participar en actividades sociales no autorizadas y asistir a clases no autorizadas de índole intelectual y religiosa" tras un juicio manifiestamente injusto ante un tribunal militar de campo secreto (véase AU 248/04, MDE 24/054/2004, de 16 de agosto de 2004).

Muhammad 'Ali al-'Abdullah es hijo del preso de conciencia 'Ali al-'Abdullah, detenido el 15 de mayo de 2005, a la semana de haber leído una declaración en favor del líder en el exilio de la Hermandad Musulmana en una reunión del Foro Jamal al-Atassi Forum, grupo de debate político que las autoridades cerraron posteriormente. 'Ali al-'Abdullah se encuentra recluido en régimen de aislamiento en espera de juicio ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, acusado de "promover una organización ilegal". (Véanse AU139/05, MDE 24/032/2005, de 25 de mayo de 2005, y sus actualizaciones.)

**Información complementaria**

Las autoridades sirias someten sistemáticamente a hostigamiento a quienes consideran que las critican, incluidos los defensores de los derechos humanos. Han detenido a varias personas por esta razón, en algunos casos en régimen de incomunicación, y a algunas de ellas se les han imputado cargos ante el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos (véase la declaración pública *Siria: Hay que poner fin a la represión de los defensores de los derechos humanos*, MDE 24/034/2005, de 25 de mayo de 2005).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, procurando que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés, o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que dejen en libertad a Yassin al-Hamwi y Muhammad 'Ali al-'Abdullah de inmediato y sin condiciones, ya que son presos de conciencia, detenidos sólo por ejercer su derecho a la libertad de expresión;
- expresando preocupación porque Yassin al-Hamwi y Muhammad 'Ali al-'Abdullah estén recluidos en régimen de incomunicación e instando a que se les permita recibir visitas de sus familias y de abogados de su elección, así como la atención médica que puedan necesitar;
- pidiendo garantías de que Yassin al-Hamwi y Muhammad 'Ali al-'Abdullah no son torturados ni maltratados y recordando a las autoridades que Siria se adhirió a Convención contra la Tortura en 2004;
- recordando a las autoridades que, el 2 de agosto de 2005, el Comité de Derechos Humanos de la ONU manifestó que debían dejar de inmediato en libertad a todas las personas detenidas por sus actividades en el campo de los derechos humanos y poner fin al hostigamiento y las intimidaciones contra los defensores de los derechos humanos.

**Llamamientos a:**

Presidente

His Excellency President Bashar al-Assad  
President of the Republic  
Presidential Palace  
Abu Rummaneh, Al-Rashid Street  
Damascus, Siria

**Fax: + 963 11 332 3410**

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente**

Ministro del Interior

His Excellency General Ghazi Kan'an  
Minister of Interior, Ministry of Interior  
Merjeh Circle  
Damascus, Siria

**Fax + 963 11 222 3428**

**Correo-e: admin@civilaffair-moi.gov.sy**

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro**

Ministro de Justicia

His Excellency Muhammad al-Ghafari  
Minister of Justice  
Ministry of Justice  
Al-Nasr Street  
Damascus, Siria

**Fax: + 963 11 222 3428**

**Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro**

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Siria acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de septiembre de 2005.